

Abre Hacienda más llaves para la liquidez (El Financiero 06/11/08)

Abre Hacienda más llaves para la liquidez (El Financiero 06/11/08) Jeanette Leyva Reus Jueves, 6 de noviembre de 2008 Flexibilizan la contabilidad para valores de bancos y casas de bolsa. Se financiarán los títulos con recursos de clientes, explican. También sacarán de sus balances los bonos con vencimientos, dicen. La inestabilidad en los mercados bursátiles y la incertidumbre económica que prevalece, obligó a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público flexibilizara el tratamiento contable que la banca y las casas de bolsa dan a los valores objeto de reporto y préstamos de valores, esto para darle liquidez a las instituciones, ya que es un "bien escaso". Por ello, solicitó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) una exención de emergencia de trámite, para que puedan aplicarse contablemente estos cambios, al menos por los próximos seis meses, pero se prevé sean modificaciones permanentes. Aprovechando la coyuntura actual, la dependencia explicó a la Cofemer que estos cambios son con la finalidad de dotar a los mercados financieros de liquidez, pues "resulta indispensable modificar el tratamiento contable de las operaciones de reporto". Así, las instituciones podrán financiar, vía sus clientes y la captación, vencimientos de títulos de diez años, por ejemplo, en el rubro de reporto, lo que les permitirá tener liquidez. De lo contrario, habría una restricción de liquidez de los mercados financieros, ya que al cierre de agosto de este año, la cifra de títulos conservados a vencimiento ascendía a mil 897 millones 606 mil 684, cuya valuación en pesos equivalía a 185 mil 175 millones 482 mil 38 pesos, apuntó. Mientras que de títulos disponibles para la venta ascendía a mil 486 millones 138 mil 915, cuyo valor en pesos equivale a 40 mil 722 millones 470 mil 670 pesos, y títulos para negociación 21 mil 936 millones 36 mil 504, cuya valuación en pesos equivale a 268 mil 715 millones 21 mil 830 pesos. De no emitirse la regulación, quedarían fuera del mercado mil 897 millones 606 mil 684 títulos de los registrados como conservados a vencimiento, detalló Hacienda. "Los títulos que tenían a vencimiento se mantenían en el balance y se fondeaban con la captación, como una cartera de crédito; ahora no importará si están registrados en la operación o en vencimientos, pues se podrán reportar", señaló la dependencia. Así, los títulos que están ahí y que antes se tenían que financiar con la captación propia, ahora serán financiados con recursos de los clientes y además no se valuarán, por lo que los títulos que antes estaban en el balance y que representaban un costo por estar registrados, ahora podrán operarse con la captación propia, comentó un especialista en el tema. "La valuación que efectúan las instituciones de crédito sobre esos títulos debe hacerse conforme a su valor razonable, entendido éste como el precio de mercado. "No obstante, las instituciones de crédito cuentan con otros activos financieros susceptibles de negociación en los mercados, tales como los títulos `conservados a vencimiento`, cuya valuación corresponde a su costo amortizado", explicó. Ambiente inestable De esa forma, el precio de aquellos títulos que efectúan su valuación conforme a su valor razonable, se encuentran sujetos a los cambios en los mercados financieros, y aunque en una situación normal no representa ningún riesgo, ante el ambiente actual de inestabilidad en los mercados bursátiles, los tenedores de títulos se ven desincentivados a efectuar transacciones, apuntó Hacienda. La oferta de títulos se ve disminuida, ya que los cambios en el mercado pueden producir de manera inevitable pérdidas derivadas de los errores sobre el valor de los títulos. Esto, debido a que están expuestos a condiciones de volatilidad ante los factores económicos y la incertidumbre que los rodea.